



REPÚBLICA DE PANAMÁ
CONCEJO MUNICIPAL
DISTRITO DE MONTIJO



ACUERDO N° 04-24
(De 2 de Julio de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONTIJO, RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA EMILEYDIS GODOY GONZÁLEZ COMO SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTIJO.

CONSIDERANDO

1° Que, en reunión del Concejo Municipal, celebrada el día 2 de julio de 2024, se ratifica a EMILEYDIS GODOY GONZÁLEZ, como SECRETARIA DEL CONCEJO de Montijo, nombrado por el Alcalde Municipal del Distrito de Montijo, ratificado por el Concejo Municipal a partir del 2 de julio.

2° Que, de conformidad con la Constitución Política de Panamá, reformada por los actos reformativos N°1 y N°2 de 1978, reactivamente, por el acto legislativo N°1 de 1993 y N°2 de 1994; por el acto legislativo N°1 de 2004; en su ART. 242: Es función del Concejo Municipal, sin perjuicio de otras que la ley señale, expedir, modificar, reformar y derogar Acuerdos y Resoluciones Municipales, numeral 8: La ratificación del nombramiento de la secretaria de concejo del Municipio de Montijo que haga el Alcalde. ART.243: Los Alcaldes tendrán la atribución siguiente, numeral 3: nombrar y remover a los funcionarios públicos Municipales, cuya designación no corresponda a otra autoridad, con sujeción a lo que dispone el título XI.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Ratifíquese al Licenciada **EMILEYDIS GODOY GONZÁLEZ**, con cédula de identidad personal N° 9-742-1914, como secretaria del Concejo

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia a Contraloría para fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: Este acuerdo empezara a regir desde su toma de posesión.

Dado en el Salón de reuniones del Concejo Municipal del Distrito de Montijo a los dos (02) días del mes de Julio de 2024.

H.R. José González
Presidente de Concejo
Distrito de Montijo



Emileydis Godoy
Secretaria de Concejo

ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONTIJO A LOS DOS (02) DIAS DEL MES DE JULIO DE 2024.

H.A. ALBERTO MELAMED G.
Alcalde del Distrito de Montijo



CLARA BATISTA
Secretaria